



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. CEDH:16c.5.003/2025, RELATIVA AL “ARRENDAMIENTO DE 10 EQUIPOS MULTIFUNCIONALES Y 4 ESCÁNER PARA LAS OFICINAS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, DEL 22 DE MAYO DE 2025 AL 22 DE ENERO DE 2026, SOLICITADO POR EL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA”.

Se hace constar que en este acto comparecen por sí o debidamente representados los miembros del “Comité” con derecho a voto, en consecuencia, los acuerdos tomados tendrán validez legal.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 13:00 horas del día 19 de mayo de 2025, estando presente el C.P. Rafael Valenzuela Licón, en su carácter de Presidente del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios y Director de Servicios Administrativos; Lic. Sergio Alejandro Ruiz Dávila, Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y Titular de la Dirección Jurídica; Licda. Karla Paola Yáñez Aguirre, Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y Jefa del Departamento de Adquisiciones, Servicios y Mantenimiento; Mtra. Jazmín Yadira Alanís Reza, Titular del Órgano Interno de Control; Ing. David Andrés Rivera Coronado, Jefe del Departamento de Informática; y Licda. Claudia Elizondo Olivas, en apoyo a la Presidencia de este Comité. Evento que se realiza en el Auditorio de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, ubicada en Avenida Zarco No. 2427, Colonia Zarco, C.P. 31020, Chihuahua, Chihuahua.

Acto seguido se da inicio al acto de emisión de fallo adjudicatario de la Licitación Pública Presencial número CEDH:16c.5.003/2025 evento que se celebra con fundamento en los artículos 29 fracciones IX y X, 40, 64, 66, 67, 70 y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículos 63, 64 y 85 de su Reglamento; así como el artículo 2 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y demás relativos de su Reglamento.

De conformidad con el artículo 33 del Reglamento de la “Ley” se hace constar que ninguna persona registró su asistencia como espectador en esta licitación y se encuentran presente el siguiente licitante:

LICITANTE	REPRESENTANTE
SEN INTEGRAL, S.A. DE C.V.	LILIANA JAZBETH GUEVARA CORTINAS

HECHOS:

- * En fecha 15 de mayo de 2025, estando reunido el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Organismo, se llevó a la cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas de la licitación pública CEDH:16c.5.003/2025.
- * El día 16 de mayo de 2025, se realizó el Dictamen correspondiente en donde se llevó a cabo la revisión detallada de los documentos presentados por las personas y se dictaminó lo siguiente:

PROPUESTA TÉCNICA

A) MICROPESE, S.A. DE C.V.

Se revisaron a detalle la propuesta técnica del participante para la **PARTIDA ÚNICA**. Se deshecha la propuesta, en virtud de no atender lo establecido en las bases de este procedimiento, de acuerdo a lo siguiente

- Título REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBERÁN CUMPLIR, inciso A) Entregar la documentación o información que se solicita en el Anexo Técnico, así como, la que se refiere en el numeral VI “Documentos y datos que deberán presentar los licitantes” de estas bases, en el lugar, fecha y hora señalada para llevar

Acta de Fallo

a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas; inciso B) Deberán presentar sus propuestas debiendo sujetarse a los requisitos de las presentes bases y sus Anexos; inciso E) La propuesta técnica deberá presentarse preferentemente en hoja membretada del licitante conforme al Anexo 8 de las presentes bases, o en formato libre incluyendo todos los datos e información requerida en dicho formato, donde se describirán de manera clara y precisa todas las condiciones, cantidades y características técnicas de los bienes y/o servicios requeridos en el Anexo Técnico de las presentes bases, sin indicar el costo...

- Título DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS inciso b) Si no cumple con alguno de los requisitos o documentos exigidos en las bases de esta licitación que afecte la solvencia de la propuesta o incurra en violaciones a la LAACSECH, su Reglamento o algún otro ordenamiento legal aplicable; inciso g) Si no presenta la totalidad del contenido de los anexos al transcribirse al papel membretado del licitante; inciso h) No llenar correctamente su propuesta técnica, el presentar el anexo técnico firmado no subsana el llenado correcto de la propuesta técnica.
- Numeral VI "Documentos y datos que deberán presentar los licitantes de estas bases, en el lugar, fecha y hora señalada para llevar a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas; inciso B) PROPUESTA TÉCNICA, Numero 1. Podrá presentarse de conformidad al formato Anexo 8 de las presentes bases preferentemente en papel membretado del licitante, o si el licitante lo considera conveniente en formato libre debiendo considerar los elementos y/o conceptos solicitados en el referido anexo, debiendo ser llenado de manera completa, clara y precisa con lo solicitado. La falta de presentación de este requisito será causal de desechamiento.

B) SEN INTEGRAL, S.A. DE C.V.

Se revisaron a detalle la propuesta técnica del participante para la **PARTIDA ÚNICA**. Se deshecha la propuesta, en virtud de no atender lo establecido en las bases de este procedimiento, de acuerdo a lo siguiente

- Título REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBERÁN CUMPLIR, inciso A) Entregar la documentación o información que se solicita en el Anexo Técnico, así como, la que se refiere en el numeral VI "Documentos y datos que deberán presentar los licitantes" de estas bases, en el lugar, fecha y hora señalada para llevar a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas; inciso B) Deberán presentar sus propuestas debiendo sujetarse a los requisitos de las presentes bases y sus Anexos; inciso F) La propuesta económica deberá presentarse preferentemente en hoja membretada del licitante conforme al Anexo 9 de las presentes bases, o en formato libre incluyendo todos los datos e información requerida en dicho formato, cotizando el precio unitario de los bienes y/o servicios de acuerdo con lo requerido en el Anexo 9 Propuesta Económica de las presentes bases, el precio deberá ser trunco a dos dígitos, así mismo se deberá realizar la sumatoria total de los costos unitarios con I.V.A. en moneda nacional...
- Título DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS inciso b) Si no cumple con alguno de los requisitos o documentos exigidos en las bases de esta licitación que afecte la solvencia de la propuesta o incurra en violaciones a la LAACSECH, su Reglamento o algún otro ordenamiento legal aplicable; inciso g) Si no presenta la totalidad del contenido de los anexos al transcribirse al papel membretado del licitante; inciso j) No ofertar o cotizar la totalidad de los bienes o servicios requeridos en la partida en la que participa.
- Numeral VI "Documentos y datos que deberán presentar los licitantes de estas bases, en el lugar, fecha y hora señalada para llevar a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas; inciso C) PROPUESTA ECONÓMICA, Número 1. Podrá presentarse de conformidad al formato Anexo 9 de las presentes bases preferentemente en papel membretado del licitante, o si el licitante lo considera conveniente en formato libre debiendo considerar los elementos y/o conceptos solicitados en el referido anexo, cotizando el costo unitario de los bienes y/o servicios de acuerdo a lo requerido en el anexo técnico de las presentes bases y la sumatoria total de los costos unitarios con IVA y comisión incluidos, en moneda nacional, los precios unitarios deberán ser truncos a dos dígitos, no redondeados. La falta de presentación de este requisito será causal de desechamiento.

C) INPRINT PGD, S.A. DE C.V.

Se revisaron a detalle la propuesta técnica del participante para la **PARTIDA ÚNICA**. Se deshecha la propuesta, en virtud de no atender lo establecido en las bases de este procedimiento, de acuerdo a lo siguiente

- Título REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBERÁN CUMPLIR, inciso A) Entregar la documentación o información que se solicita en el Anexo Técnico, así como, la que se refiere en el numeral VI "Documentos y datos que deberán presentar los licitantes" de estas bases, en el lugar, fecha y hora señalada para llevar a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas.
- Título DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS inciso b) Si no cumple con alguno de los requisitos o documentos exigidos en las bases de esta licitación que afecte la solvencia de la propuesta o incurra en violaciones a la LAACSECH, su Reglamento o algún otro ordenamiento legal aplicable.
- Numeral VI "Documentos y datos que deberán presentar los licitantes de estas bases, en el lugar, fecha y hora señalada para llevar a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas"; Número 6. ... Declaraciones y acuses de recibo de la declaración mensual o bimestral a las que esté obligado según sea el caso, presentada ante el S.A.T. del mes o bimestre inmediato anterior a la fecha de apertura de propuestas al que se encuentra obligado el licitante. La falta de presentación de este requisito o no ser llenado correctamente será causal de desechamiento.

En este acto, y con fundamentación en el artículo 67 segundo párrafo, artículo 70 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Chihuahua, y el inciso k) apartado "Declaración de Licitación Desierta" de las bases, se declaró desierta la licitación pública CEDH:16c.5.003/2025 y se emite el fallo de la presente licitación pública siendo declarada como **desierta** para la **partida ÚNICA**.

Para efectos de las notificaciones personales, se hace constar que en este acto se hace entrega a los asistentes de una copia simple de la presente acta, con acuse de recibo, y para aquellos licitantes que no hayan asistido a este acto, en términos del artículo 30 del Reglamento de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en el Portal de Contrataciones Abiertas (Sistema Electrónico de Compras) que se encuentran en la dirección electrónica www.contrataciones.chihuahua.gob.mx, en el Departamento de Seguimiento Administrativo de esta Comisión Estatal de los Derechos Humanos y en la dirección web: www.cedhchihuahua.org.mx

No habiendo más que aclarar y leída el Acta correspondiente, se cierra la presente siendo las 13:11 horas, del día de su inicio, firmando al margen y al calce las y los que en ella intervinieron.

Emiten el presente Fallo

Por la Convocante

C.P. Rafael Valenzuela Licón. _____

Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la CEDH
y Director de Servicios Administrativos.

Lic. Sergio Alejandro Ruiz Dávila. _____

Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la CEDH
y Titular de la Dirección Jurídica.



Acta de Fallo

Licda. Karla Paola Yáñez Aguirre. _____
Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la CEDH
y Jefe del Departamento de Adquisiciones, Servicios y Mantenimiento.

Mtra. Jazmín Yadira Alanís Reza. _____
Observadora del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la CEDH
y Titular del Órgano Interno de Control.

Ing. David Andrés Rivera Coronado. _____
Jefe del Departamento de Informática
Área Requirente

Licda. Claudia Elizondo Olivas. _____
En apoyo a la Presidencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la CEDH

*Liliana Jazbeth Escam Cortinas
Sen integral Sa de Cv.*